



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Contratado Doctor 6/32/23, del Departamento Ingeniería Química, Área Ingeniería Química, publicada en la Resolución 14 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	Vhzqk8wYmWaz25opcsYQZQ==	Fecha	09/05/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vhzqk8wYmWaz25opcsYQZQ%3D%3D			

Código Seguro de verificación: ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb5iWDUWQUXXb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	09/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb5iWDUWQUXXb	PÁGINA	1/3
 ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb5iWDUWQUXXb				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA QUÍMICA	
DEPARTAMENTO INGENIERÍA QUÍMICA		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Química General / Operaciones Básicas (Grado en Ingeniería Química Industrial). Perfil investigador: Sinterización Reactiva de electrocerámicas mediante la metodología FLASH		
RESOLUCIÓN RECTORAL 14 de marzo de 2023	B.O.J.A. 24 de marzo de 2023	Nº DE LA PLAZA 6/32/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 4 de mayo de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Antonio Francisco Guerrero Conejo

Fdo.: Cecilio Carrera Sánchez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Alejandro Varez Álvarez

Fdo.: Julia de la Fuente Feria

Fdo.: Manuela Sebastiana Ruiz Domínguez

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	EmvshQt_jpXrhQyQ4H782YQ==	Fecha	04/05/2023	
Firmado Por	CECILIO CARRERA SANCHEZ			
	Alejandro Varez Alvarez			
	JULIA DE LA FUENTE FERIA			
	MANUELA SEBASTIANA RUIZ DOMINGUEZ			
	ANTONIO FRANCISCO GUERRERO CONEJO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EmvshQt_jpXrhQyQ4H782YQ%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro de verificación: ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb5iWDUWQUXXb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	09/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb5iWDUWQUXXb	PÁGINA	2/3
ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb5iWDUWQUXXb				

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****1. HISTORIAL ACADÉMICO (hasta 4 puntos)**

- 1.1. Calidad de la formación predoctoral (≤ 2 puntos). Expediente académico, becas en convocatorias competitivas, atributos de la tesis doctoral (Mención Europea, Mención de Calidad, Premio Extraordinario), otros títulos superiores.
- 1.2. Calidad de la formación postdoctoral (≤ 2 puntos). Becas postdoctorales, contratos de reincorporación postdoctoral, premios de investigación y otros méritos asociados a la formación académica.

2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (hasta 20 puntos)

- 2.1. Docencia universitaria impartida (≤ 10 puntos).
- 2.2. Dirección de Tesis doctorales y trabajos conducentes a títulos académicos (≤ 5 puntos).
- 2.3. Calidad de la actividad docente (≤ 3 puntos). Evaluaciones positivas de la actividad docente, preparación de material didáctico original, publicaciones docentes y estancias en centros docentes.
- 2.4. Otros méritos docentes (≤ 2 puntos). Dirección de proyectos docentes, coordinación de ayudas de extensión universitaria, etc.

3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 25 puntos)

- 3.1. Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora (≤ 14 puntos). Publicaciones científicas en revistas indexadas, libros y capítulos de libros, comunicaciones a congresos, conferencias y seminarios.
- 3.2. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación (≤ 5 puntos). Participación en proyectos de I+D internacionales, nacionales o autonómicos, como IP o como investigador.
- 3.3. Movilidad (≤ 5 puntos). Estancias de investigación en centros de relevancia.
- 3.4. Otros méritos relacionados con la actividad investigadora (≤ 1 punto). Revisión de revistas indexadas, evaluación de proyectos de financiación pública, etc.

4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (hasta 4 puntos)

Patentes concedidas, contratos con empresas.

5. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (hasta 4 puntos)

Cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de las universidades públicas españolas, u organismos públicos de investigación. Puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico en la administración general del Estado o en las Comunidades Autónomas.

6. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (hasta 15 puntos)**7. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE (hasta 10 puntos)****8. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (hasta 15 puntos)****9. OTROS MÉRITOS (hasta 3 puntos)**

Código Seguro De Verificación	EmvshQt_jpXrhQyQ4H782YQ==	Fecha	04/05/2023	
Firmado Por	CECILIO CARRERA SANCHEZ			
	Alejandro Varez Alvarez			
	JULIA DE LA FUENTE FERIA			
	MANUELA SEBASTIANA RUIZ DOMINGUEZ			
	ANTONIO FRANCISCO GUERRERO CONEJO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EmvshQt_jpXrhQyQ4H782YQ%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb5iWDUWQUXXb. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	09/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb5iWDUWQUXXb	PÁGINA	3/3
ml7caSm3ujtp+gUkH9rCb5iWDUWQUXXb				